



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El juez federal Claudio Bonadio emitió una resolución mediante la cual ordenó al Gobierno nacional que destruya los 60 mil moisés y sacos de dormir del Plan Qunita, que el Ministerio de Salud dejó distribuir desde el mes de abril pasado.

La decisión de Bonadio se conoció un día después que el fiscal federal Eduardo Taiano envió a juicio oral al ex jefe de Gabinete Aníbal Fernández y a otros 17 procesados, por sobrepagos y direccionamiento de la licitación por el plan "Qunita", según los fundamentos del fiscal. Sin embargo el fiscal Taiano interpuso una solicitud para que se acondicionen las cunas y bolsas de dormir, acción que fue rechazada por el juez Bonadio quien ratificó la orden de destrucción.

Uno de los argumentos al que apela Bonadio es que las cunas y las bolsas de dormir "resultan riesgosas para la salud", basándose en los mismos informes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) que utilizó el Gobierno para dejar de distribuir este beneficio. Otro argumento es el costo que origina el almacenamiento y la custodia del stock.

Los riesgos a los que alude la resolución del juez federal Claudio Bonadio, se corresponden con un informe del doctor Alejandro Jenik, prestigioso neonatólogo argentino reconocido internacionalmente, que advierte que la bolsa de dormir es "muy riesgosa" y podría provocar "sofocación mecánica" y "estrés térmico", pero ningún documento u opinión en boca de especialistas recomienda desecharlos. El propio Jenik al ser consultado en relación a la destrucción ordenada opinó: "Antes que se destruyan las cunas debería formarse un equipo interdisciplinario entre el grupo de trabajo de muerte súbita y el grupo de prevención de lesiones de la SAP, representantes del INTI y representantes expertos del Ministerio de Salud, y tomar una conducta conjunta con respecto a si cabe la factibilidad de salvar las cunas con recomendaciones muy estrictas para el uso de los padres, fundamentalmente que no las usen después de los seis meses...Hay que sacarle a la discusión toda implicancia política que el caso muestra, porque la urgencia la tienen los niños y los niños no tienen banderías políticas". (diario Página 12).

El creador del Plan Qunita es el joven diseñador y militante de la C mpora Tiago Ares, qu n seg n cuenta su padre, "en una clase se enter  que el mayor  ndice de mortalidad infantil en zonas marginales de nuestro pa s, se debe a lo que se denomina 'COLECHO' ". Desde ese momento Tiago



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y su grupo de diseñadores, comenzaron a investigar sobre antecedentes que existen en el mundo en relación a esta temática con el propósito de bajar dicho índice. El resultado fue la creación de la cuna-moisés que es parte de los componentes del Plan Qunita.

Lamentablemente Tiago Ares falleció un poco después de que su sueño se hiciera realidad. Tenía 25 años de edad.

En los seis meses que funcionó el programa durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se distribuyeron 74.408 kits a 289 maternidades en todo el país de los cuales 43.600 fueron entregados a las familias, es decir que más de un 60 por ciento de los kits distribuidos ya fueron entregados.

Cada kits está compuesto por cuna de madera con sistema de encastre, un colchón de cama, dos juegos de sábanas, un acolchado, una frazada polar, un par de escafpines, dos sacos de dormir, un portabebé, un bolso materno, un bolso cambiador, artículos de higiene para la madre y el recién nacido, un termómetro digital, algodón, crema de caléndula, crema hidratante, protectores mamarios, preservativos, una bata, un camión y pantuflas, un chupete, un babero, un mordillo, un sonajero, una guía de cuidados para la madre y un libro de cuentos.

Antes del golpe del '55 la Fundación "Eva Perón" coordinaba las políticas públicas de salud. Derrocado el presidente Perón aquella dictadura implementó acciones desde el Estado, tendientes a lograr uno de sus objetivos principales, "desperonizar" la sociedad argentina.

Comandados por el coronel Ernesto Alfredo Rottger quien reemplazó a Ramón Carrillo en el Ministerio de Salud, se procedió a la destrucción de los pulmotores, aunque la mortalidad infantil había descendido del 90 por mil en 1.943 al 56 por mil en 1.955. Se quemaron en los patios de la fundación y en presencia de los niños allí alojados, frazadas, sábanas, colchones, pelotas y juguetes porque llevaban el logo FEP y toda la vajilla en la que comían los niños fue tirada al río.

En un informe elaborado por la Asistente Social Marta Ezcurra, funcionaria de la Revolución Libertadora, puede leerse: "La atención a los menores era suntuosa, incluso excesiva, y nada ajustada a los normas de sobriedad republicana que convenía para la formación austera de los niños. Aves y pescados se incluían en los variados menús diarios. Y en cuanto al vestuario, era renovado cada seis meses".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Luego de treinta años ininterrumpidos de distintos gobiernos surgidos del voto popular, nuestro pueblo ha demostrado la firme decisión de vivir en una sociedad cada vez más democrática e inclusiva, con un Estado que se ocupe de garantizar los Derechos Humanos de todos los habitantes y de rechazar acciones o discursos que claramente significan un retroceso.

Por ello,

Coautores: Marcelo Mango, Alejandro Marinao, Raúl Martínez, Mario Sabbatella, Jorge Vallazza, Edith Garro, María Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El más enérgico repudio a la decisión del Juez Federal Dr. Claudio Bonadio de ordenar la destrucción de 60 mil moisés y sacos de dormir del Plan Qunita, e instar al Poder Ejecutivo Nacional a intervenir a fin realizar las mejoras necesarias, que permitan dar continuidad este plan tan necesario para el sector más carenciado de la población.

Artículo 2°.- De forma.